

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN HUILA VIRTUAL

En el municipio de Neiva, departamento del Huila, el día 28 del mes de Octubre del año 2003, nos reunimos en la carrera 14 # 3B - 37 de Neiva, un grupo de personas interesadas en Conformar una Organización sin ánimo de lucro y se propuso el siguiente orden del Día:

1. Designar Presidente y Secretaria de la Reunión
2. Constitución de la Entidad y aprobación de la razón social
3. Elección del Consejo Directivo y Director Ejecutivo.
4. Elección del Auditor Ético.
5. Elección de los Comités de Trabajo
6. Lectura y aprobación de Estatutos.
7. Toma del Juramento a los Directivos.

Desarrollo de la Reunión:

1. Se eligen como Presidente y Secretario de la reunión a los señores NOE CASTRO CRIOLLO y CAYETANO RAMÓN CARVAJAL identificadas con las Cédulas de Ciudadanía No. 4'940.610 de Neiva y 12'109.010 de Neiva respectivamente.
2. Se constituye la entidad sin ánimo de lucro denominada "**FUNDACIÓN HUILA VIRTUAL**", cuyo nombre es puesto a consideración de los asistentes lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.
3. Se procede a la elección del Consejo Directivo, cuyo nombramiento recayó en los socios NOE CASTRO CRIOLLO, CARLOS ANTOLINEZ S, TOMAS CHALA BERNAL, MARIA NIDIA LOZADA GUTIERREZ, OTONIEL ROJAS CORREA y GUSTAVO HERNÁNDEZ.. Los integrantes del Consejo Directivo se asignaron de común acuerdo los siguientes

CONSEJO DIRECTIVO

CARGOS	NOMBRE DEL DIRECTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Presidente	NOE CASTRO CRIOLLO	C.C. No. 4.940.610 de Tarqui
Vicepresidente	TOMAS CHALA BERNAL	C.C. No. 4.920.808 de Palermo
Tesorero	MARIA NIDIA LOSADA GUTIÉRREZ	C.C. No. 26.558.686 de Rivera
Secretario	GUSTAVO HERNADEZ ARBELAEZ	C.C. No. 19.170.553 de Bogotá
Auditor Ético	RAMON DARIO MOLINA JARAMILLO	C.C. No. 2.846.078 de Bogotá

El Consejo Directivo acordó nombra como director ejecutivo de la FUNDACIÓN HUILA VIRTUAL a **CAYETANO RAMÓN CARVAJAL**, identificado con cédula 12109010 de Neiva.

4. Se Procede a la Elección de Revisor Fiscal, se propuso a **ESPERANZA RAMOS BOTELLO** cédula 36157367 de Neiva y **TP. 17445-T**, y es elegido por unanimidad de los asistentes.

5. Se procede a la elección de los Comités de Trabajo, los cuales quedaron conformados así:

Comités

De Educación	OTONIEL ROJAS CORREA
De Solidaridad	Pbro. TOMAS CHALA
De Planificación	CARLOS ANTOLINEZ
De Emprendimiento Social	CARLOE FERNEY REYES CUELLAR
De Crédito	MARIA NIDIA LOZADA
De Desarrollo Integral de la familia	CAYETANO RAMÓN CARVAJAL

6. Se procede a dar lectura a los estatutos los cuales fueron revisados y aprobados por los participantes, **los cuales se anexan como parte integral de la presente acta.**

7. Se procede a tomar Juramento a los Directivos, quienes estando presentes manifiestan la aceptación de la designación de los cargos. Se adjuntan aceptaciones escritas de cada uno de los directivos.

En consecuencia de lo anterior es leída y aprobada por unanimidad el Acta de Constitución de la FUNDACIÓN HUILA VIRTUAL, en el municipio de Neiva, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Octubre de dos mil tres (2003). Siendo las 10 a.m. se levantó la sesión.

En constancia firman,


NOE CASTRO CRIOLLO
Presidente de Reunión


CAYETANO RAMÓN CARVAJAL
Secretario de Reunión